860002

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265300200039051

Sibundoy noviembre 09 de 2026

Señor(a)
Peticionario Anónimo
Petición SIM No. **1765317784**

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SIM No. 1765317784

Respetado(a) ciudadano(a):

En atención al Derecho de Petición - Reclamo radicado en el Sistema de Información Misional (SIM) bajo el No. 1765317784, mediante el cual se pone en conocimiento una presunta inconsistencia relacionada con el gramaje de la papa entregada dentro de la Ración Para Preparar (RPP) del servicio de Educación Inicial en el Hogar (EIH) en una unidad de atención del municipio de Santiago, me permito informar lo siguiente:

Una vez recibida la petición, esta Supervisión, en el marco de las competencias asignadas al Contrato No. 86003972026, suscrito con la Fundación Andinos REV, procedió a remitir el requerimiento a la Entidad Administradora del Servicio, como responsable directa de la prestación del servicio, para que realizara la respectiva revisión de los hechos reportados y emitiera las aclaraciones correspondientes frente a la situación expuesta.

Así mismo la Supervisión efectuó la revisión de las actividades de seguimiento desarrolladas durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026, encontrando que en las visitas de supervisión realizadas a las unidades de servicio del municipio de Santiago, así como en los informes de apertura y seguimiento de los buzones de sugerencias, peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones, no se han identificado situaciones reiteradas o generalizadas relacionadas con la calidad, cantidad o gramaje de los alimentos suministrados a los beneficiarios del servicio.

De igual manera y con el propósito de verificar la información reportada, se realizaron llamadas a los usuarios pertenecientes a las Unidades de Servicio Pasitos al Futuro y Por Un Mañana del municipio de Santiago, para conocer directamente la percepción de las familias frente a la calidad, cantidad y condiciones de entrega de las raciones alimentarias correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026.

Como resultado de este ejercicio, se programó la verificación con las familias usuarias y se logró establecer comunicación efectiva con 17 de ellas, quienes suministraron información relacionada con la recepción, calidad, cantidad y conformidad respecto a los alimentos entregados en las raciones alimentarias.

Durante el ejercicio de verificación, las familias contactadas manifestaron haber recibido oportunamente los paquetes alimentarios, conocer el contenido de las raciones y haber recibido los productos en adecuadas condiciones de calidad y cantidad. Asimismo, indicaron que no han evidenciado novedades relacionadas con diferencias en el peso de los alimentos entregados. Varias de

las personas consultadas refirieron además que la calidad de los alimentos ha mejorado respecto de operadores anteriores y manifestaron satisfacción con la atención recibida.

De igual forma, una de las personas consultadas, quien hace parte del comité de control social de la unidad, informó que realiza seguimiento permanente a los alimentos entregados y que durante los meses objeto de verificación no se han presentado dificultades relacionadas con la calidad o cantidad de los productos suministrados a las familias beneficiarias.

Ahora bien, durante el análisis de la documentación allegada se evidenció que en la misma fecha de presentación de esta petición fue radicado otro reclamo correspondiente al municipio de San Francisco, relacionado con el gramaje del tomate en una unidad diferente. Al revisar los registros fotográficos aportados en ambas solicitudes, se observaron coincidencias relacionadas con el instrumento de pesaje utilizado, las características del espacio físico donde fueron tomadas las fotografías y otros elementos visuales presentes en las imágenes, aspectos que llaman la atención dado que corresponden a unidades de servicio ubicadas en municipios distintos. No obstante, esta circunstancia fue considerada únicamente como un elemento de análisis dentro del proceso de verificación adelantado por la supervisión y no constituye por sí sola prueba suficiente para desestimar la petición presentada.

En consecuencia, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las actividades de supervisión, el análisis de los mecanismos de participación ciudadana implementados en el servicio y la información recopilada mediante las verificaciones telefónicas realizadas a los usuarios de las Unidades de Servicio Pasitos al futuro y Por Un Mañana, no se encontró evidencia que permita concluir la existencia de incumplimientos reiterados o generalizados relacionados con la cantidad o gramaje de los alimentos entregados por la Fundación Andinos REV. Así mismo, las verificaciones efectuadas por esta Supervisión no evidenciaron situaciones relacionadas con afectaciones en la calidad de los alimentos suministrados en dicha unidad de servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, la situación fue puesta en conocimiento de la Entidad Administradora del Servicio para que continúe fortaleciendo los mecanismos internos de control, alistamiento, verificación y pesaje de los alimentos previo a su distribución, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la prestación del servicio.

Finalmente, agradecemos su comunicación y reiteramos que cualquier situación que pueda afectar la calidad de la atención o de los complementos alimentarios es objeto de seguimiento permanente por parte de esta Supervisión. De igual manera, se invita a los usuarios a continuar utilizando los buzones de sugerencias y demás canales institucionales de participación, así como a reportar de manera inmediata cualquier novedad identificada al momento de la entrega de los alimentos, con el fin de gestionar oportunamente las acciones de verificación y mejora que correspondan.

Adjunto: Respuesta de la EAS Fundación Andinos Rev Operador contrato 86003972026

Cordialmente,

DERLY MARÍA BRAVO PAZ
Supervisora Contrato No. 86003972026
Centro Zonal Sibundoy Regional Putumayo